El Asesinato del Senador Jaime Guzmán Errázuriz

1. Introducción y Contexto Histórico



El 1 de abril de 1991, en pleno periodo de transición hacia la democracia en Chile, fue asesinado el senador y fundador de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Jaime Guzmán Errázuriz. El magnicidio ocurrió a las afueras del Campus Oriente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde Guzmán ejercía como profesor de Derecho Político.

El atentado fue perpetrado por una facción del Frente Manuel Rodríguez - Autónomo (FPMR-A), en un contexto signado por discusiones sobre los derechos humanos, indultos a presos políticos de la dictadura y la consolidación de la nueva institucionalidad.

2. Descripción de los Hechos

A las 17:55 horas aproximadamente, tras finalizar sus clases, el senador abordó su vehículo conducido por su chófer, Luis Fuentes. Al incorporarse al tráfico por la calle Battle y Ordóñez (actualmente Av. Jaime Guzmán Errázuriz), dos hombres armados interceptaron el automóvil y abrieron fuego a quemarropa.





Dinámica de la Agresión

- **Impactos de bala:** Guzmán recibió múltiples disparos que impactaron en la zona torácica y abdominal.
- **Traslado y deceso:** Fue trasladado de urgencia al Hospital del Salvador, donde falleció a las 21:35 horas del mismo día debido a un shock hipovolémico provocado por una hemorragia masiva.

4. Pruebas del Delito

La investigación policial y judicial llevada a cabo, recopiló diversas evidencia científica, testimonial y documental que permitieron acreditar la responsabilidad penal:

Prueba Testimonial

- **Testigos presenciales:** Declaraciones de transeúntes, alumnos del Campus Oriente y el chofer del vehículo que presenciaron el ataque y la posterior huida de Palma Salamanca y Escobar Poblete.
- **Reconocimientos fotográficos y retratos hablados:** Identificación inicial de las facciones de los atacantes que coincidían con la estructura operativa del FPMR.

Peritajes Balísticos y Mecánica del Disparo

- **Recuperación e identificación de vainillas:** En el sitio del suceso (calle Battle y Ordóñez) y en el interior del automóvil Subaru en el que viajaba el senador, la sección de Balística Forense recuperó casquillos de munición calibre 9mm (marcas *Luger* y *P38*).





- **Cotejo de armas:** Mediante la comparación en microscopio de cotejo balístico de las huellas de percusión, extracción y rayado del cañón, se estableció que en el ataque se emplearon al menos dos pistolas semiautomáticas de 9mm (asociadas operativamente a las armas de puño estándar del FPMR).
- **Trayectoria intra-vehicular:** El laboratorio pericial realizó la reconstrucción de la trayectoria balística sobre el vehículo. Se determinó la inclinación, distancia y ángulo desde los cuales dispararon los dos ejecutores confirmando que las ráfagas atravesaron los cristales y puertas del costado derecho del coche.



2. Dactiloscopia y Huellas Dactilares

- **Levantamiento de huellas en el vehículo de huida:** Tras el atentado, los atacantes abordaron un taxi robado previamente para concretar la primera fase de la fuga. Los peritos en dactiloscopia científica de la PDI aplicaron reactivos químicos y reactivos en polvo en el automóvil abandonado en las cercanías de Plaza Ñuñoa.
- **Identificación de rastros papilares:** Se rescataron huellas latentes en el volante, la palanca de cambios y las manillas de las puertas, las cuales, al contrastarse con los archivos del Registro Civil e Identificación y la base de datos policial, permitieron vincular la presencia física de los integrantes de la célula operativa en los medios de transporte utilizados.

3. Informes Médico-Legales y Autopsia Forense

- **Peritaje del Servicio Médico Legal (SML):** La autopsia practicada al cuerpo del senador determinó la causa precisa de muerte: *shock hipovolémico agudo secundario a traumatismo toraco abdominal severo por proyectiles de arma de fuego*.
- **Recuperación de proyectiles:** Se extrajeron fragmentos y ojivas blindadas alojadas en la cavidad torácica, las cuales sirvieron para confirmar la masa y calibre del proyectil, corroborando que no existieron disparos cruzados ni de la escolta/chofer que interfirieran con el patrón del ataque.

4. Análisis Químico y Trazas de Pólvora

- **Análisis de residuos de disparo (GSR):** Se realizaron peritajes de espectrometría de absorción atómica en las prendas de vestir recuperadas en los inmuebles y "casas de seguridad" del FPMR allanadas en meses posteriores, identificando trazas químicas incompatibles con el uso común (residuos de plomo, bario y antimonio procedentes del fulminante de los cartuchos).

CENTRO DE INVESTIGACIONES FORENSES

GILBERTO LOCH REYES
Director Ejecutivo
Centro Estudios Históricos Forenses



DOCUMENTOS DE INTERÉS Y REGISTROS GRÁFICOS








DE-3090
SUBARU

inc 1

19ª ORIENTE ★

CARABINEROS DE CHILE
PREF. STGO. ORIENTE
19ª COM. PROVIDENCIA

Da cuenta de lesiones graves con arma de fuego con resultado de muerte en acto terrorista.
Ley 18.314 Art. 1ro. Nrs.1 y 2.

Parte Nro. 1884

PROVIDENCIA, 01 de Abril de 1991

AL

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE STGO.

CIUDAD

Doy cuenta a US., que hoy a las 18.30 horas, se constituyó en el Campus Oriente de la Universidad Católica de Chile, el Sgto. 2do. MANUEL RAIMAN MELIÑIR y personal a su cargo de esta dotación y de servicio en la población constatando el siguiente hecho:

Momentos antes, en circunstancias que el Senador **JAIME GUZMAN ERRAZURIZ**, hacía abandono del mencionado lugar, por calle Battle y Ordóñez en dirección al poniente en el automóvil SUBARU LEGACY, PPU DE - 3090 conducido por LUIS FUENTES SILVA, 41 años, cédula de identidad Nro. 5.275.564-6, domiciliado en Pasaje Pablo Neruda Nro. 1326, Villa Galaxia, Quinta Normal, al detenerse el vehículo ante el paso de peatones ubicado a la salida del referido Campus enfrentando luz roja del semáforo y en circunstancias que el Senador viajaba en el asiento del costado delantero derecho, un individuo desconocido procedió a disparar un arma corta calibre 9 mm. en contra del citado parlamentario en un número aproximado a seis tiros, dándose inmediatamente a la fuga en compañía de otros individuos, de infantería hasta calle Regina Pacis donde abordaron el automóvil Chevrolet Opala que esperaba en el lugar en dirección sur.

En tanto el conductor FUENTES se trasladó con el Senador herido a la sede de la Unión Demócrata Independiente, ubicada en Suecia Nro. 286 donde ingresó al vehículo el militante PEDRO PAEZ CERONI, cédula de identidad Nro. 8.101.842-1, domiciliado en Orompello Nro. 546, Depto. D Concepción, quién dispuso el traslado inmediato hasta el Hospital Militar, donde ingresó alrededor de las 19.00 horas.

(123) f. 196

Que a las 18.50 horas, en el sector de Plaza Ñuñoa, calle Manuel de Salas a 40 metros de Irarrázabal fue ubicado el automóvil usado por los delincuentes, placa patente HN - 4808 color negro en su totalidad el que al ser ~~registrado por una~~ patrulla del SEBV se estableció que la patente correspondiente al vehículo es EP - 6205 de propiedad de JOSE MIGUEL GUMERCINDO CAJALES ANTUNEZ, domiciliado en La Coruña Nro. 1706 Conchalí, encontrándose encargado con el número 824 - 03 - 91. Referente a la patente HN - 4808 corresponde al auto Datsun 160 - J color café de propiedad de MANUEL YAÑEZ JORQUERA, domiciliado en calle Colo Colo Nro. 1858 Macul, el cual registró el encargo 046 - 2 - 91, cuyo vehículo fue utilizado en el atentado a la residencia de los Marines de USA siendo ubicado sin la respectiva patente en dicha oportunidad, quedando el citado móvil a disposición de ese Tribunal, remitiéndose además, las dos placas patentes HN-4808, con

oficio Nro. 559 de esta fecha y Unidad, conjuntamente con una declaración jurada notarial y el Oficio Nro. 262 del 4to. Juzgado de Policía Local de Santiago, ambos documentos a nombre de JOSE CAJALES ANTUNEZ, los que se encontraban en el interior del vehículo .

Se hace presente a US. que en el momento de ocurrir los hechos, transitaba por el lugar el Teniente Sr. ROLANDO CASANUEVA DE ROZAS, de dotación de la Escuela de Carabineros, el cual al percatarse de los hechos salió en persecución de los individuos hasta el sector de Plaza Ñuñoa, lugar donde perdió su ubicación debido al intenso tránsito vehicular.

Que el Senador **JAIME GUZMAN ERRAZURIZ,** fue atendido en el Hospital Militar presentando heridas a bala tóraco abdominal complicadas, anemia aguda, shock hipovolémico, estallido hepático y perforación gástrica las que en definitiva le provocaron la muerte a las 21.35 horas aproximadamente, mientras era intervenido quirúrgicamente.

Efectuada una revisión del vehículo perteneciente al Senador GUZMAN en dicho recinto hospitalario, presenta impactos de bala en el costado derecho de su carrocería y parte trasera, con los vidrios en iguales lados destruídos, el móvil permanece en esta Unidad a disposición de ese Tribunal.

TESTIGOS DEL HECHO: ROSEMARIE MARIANNE HENNING BAUER, cédula de identidad Nro. 8.514.721-8, domiciliada en Luis Thayer Ojeda Nro. 260, Depto. 204; RUBEN YOCELEVZKY RETAMAL, cédula de identidad Nro. 4.109.975-5, domiciliado en Lo Plaza Nro. 18 Depto. 409, los que quedan en espera de citación por parte de ese Tribunal.

Al sitio del suceso concurrio equipo del Laboratorio de Criminalística de Carabineros y Sección Huellas de la Policía de Investigaciones de Chile, quienes procedieron en el lugar y cuyos informes serán remitidos directamente a ese Tribunal.

Se adjunta croquis del sitio del suceso.

FRANCISCO J. FARIAS SAAVEDRA
Teniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA

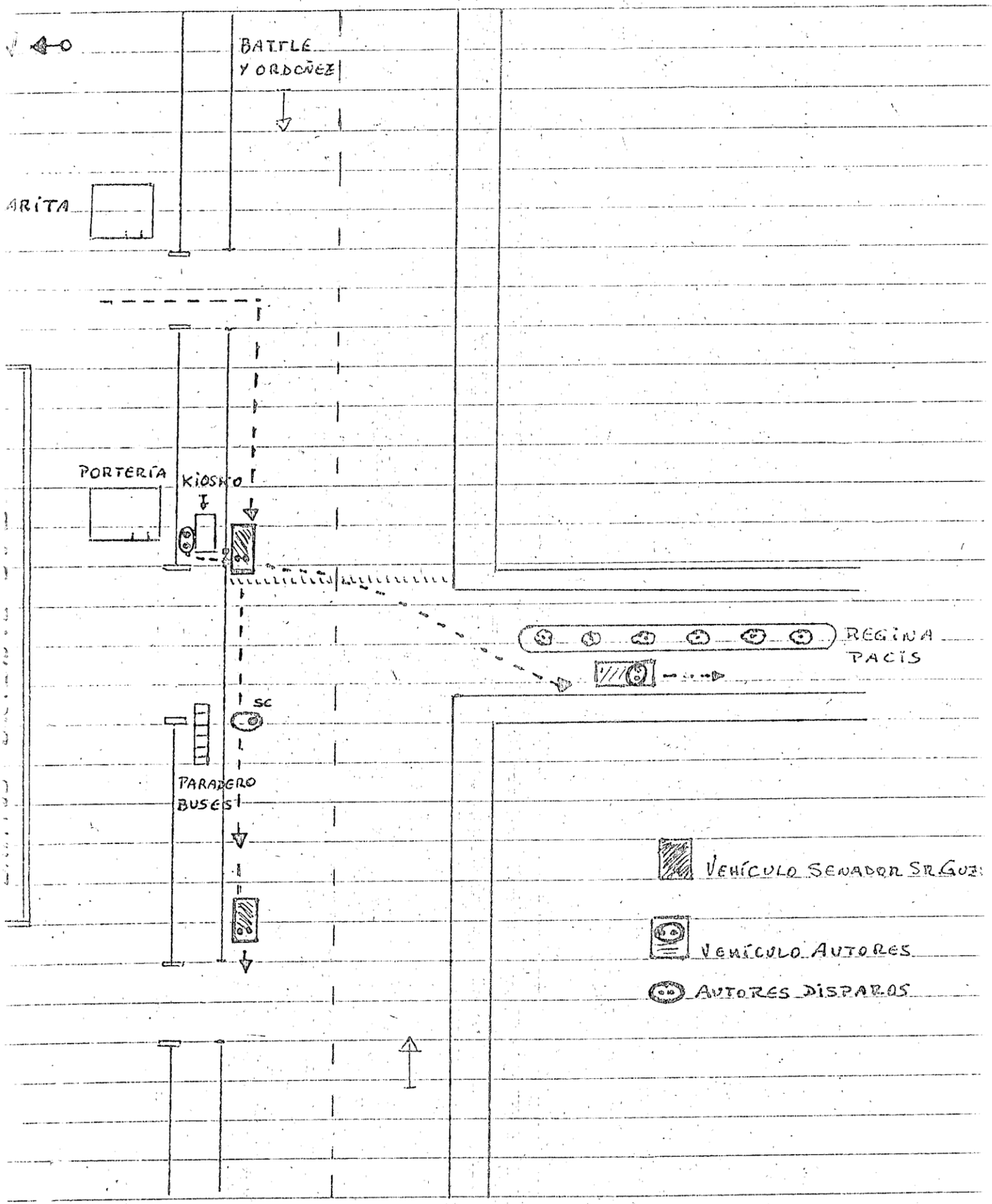
Vo. Bo.

CARABINEROS DE CHILE - 1951 - Prefectura Stgo. Oriente - Com. Providencia

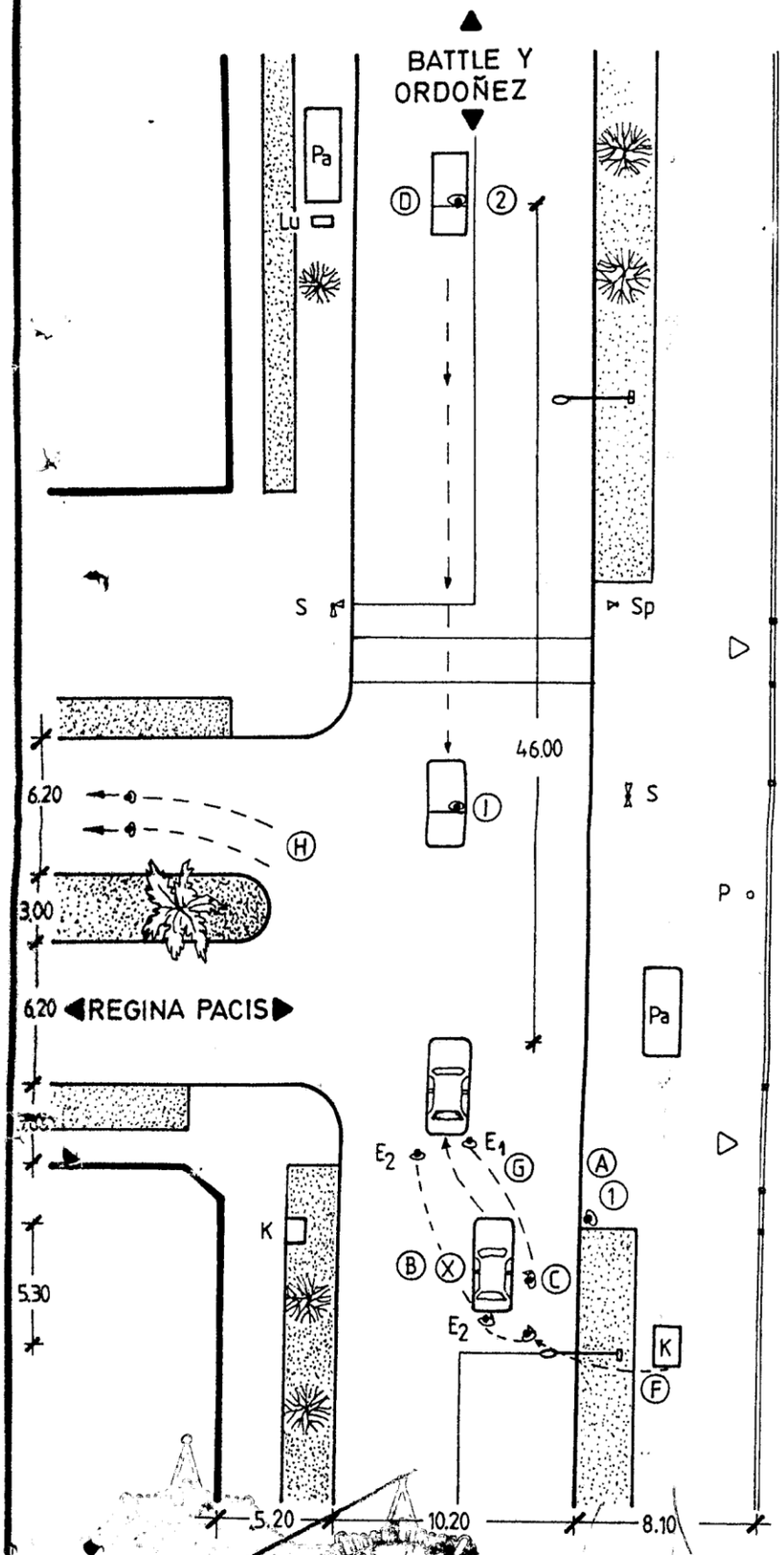
JUAN RONALDO DONATI PINO
Mayor de Carabineros
COMISARIO

7 y 3

PROCEDIMIENTO SENADOR DON JAIME GUZMAN E.



Materia :	CALLE BATTLE Y ORDOÑEZ FRENTE AL Nº 3300 CAMPUS ORIENTE UNIVERSIDAD CATOLICA, LUGAR DONDE SE REALIZO UNA INSPECCION OCULAR.
Solicitado por :	MINISTRO EN VISITA 6to. JDO DEL CR. STGO. C/nº 22/91
Escala : 1/300	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO Nº 221.-



N

SEÑALETICA:

P Poste
Pa Parada buses
S Semáforo - Sp S.pulsar
K Kiosco - Lu Letrero luminoso
▷ Entradas "Campus"

① Testigo Mujer
② Testigo Hombre

E_1 E_2 Extremistas
Ⓧ Automóvil Senador Guzman

Versión de: Testigo ①

Ⓐ Ubicación Testigo.
Ⓑ Posición de Ⓧ
Ⓒ Posición de disparo E_1

Versión de: Testigo ②

Ⓓ Ubicación de Testigo en interior vehículo.
Ⓑ Posición de Ⓧ
Ⓒ Posición de E_1
Ⓕ Dirección y posición E_2
Ⓖ Posición de E_1 y E_2 disparando sobre Ⓧ en movimiento.
Ⓗ Dirección en la que huyen E_1 y E_2 .
① Lugar y posición de ② al observar la huída.

A. René Ortiz Lamon
Perito Planimetrista
Jefe de Sección
V° B°

Nelson Torres Adasme
SUBCOMISARIO JEFE SUBROGANTE
Laboratorio de Criminalística

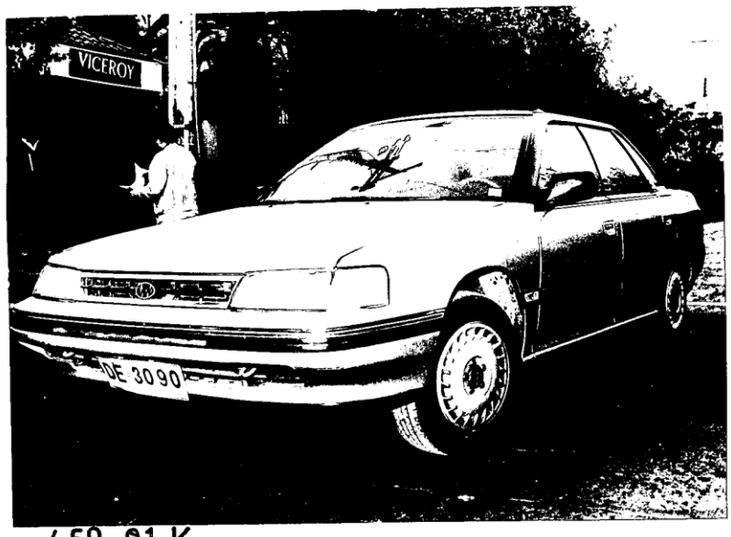
JUAN J. ROJAS CONTRERAS
Perito Planimetrista

veintinueve 29

CALLE BATTLE Y ORDOÑEZ FRENTE AL N° 3.300
AMPLIACION SECTOR ORIENTE, DE PLANO N° 221,
POR INSPECCION OCULAR REALIZADA EN EL LUGAR.

treinta y cinco 35

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO 459-91



459 91 K

INVESTIGACIONES DE CHILE
Fotografía Forense

INVESTIGACIONES DE CHILE
Fotografía Forense

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Perito Fotógrafo
Jefe de Sección

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Fotografía Forense
JEFE

NIBALDO GUZMAN UTRERAS
Perito Fotógrafo

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

CERTIFICADO

O F I C I A L
(Libre de Impuesto)
EXCLUSIVAMENTE PARA OFICINAS PUBLICAS
NO PUEDE USARSE POR PARTICULARES

5 63 1720842

CIRCUNSCRIPCION : **INDEPENDENCIA**

NUMERO INSCRIPCION : 980 REGISTRO : S/2 AÑO : 1991.-

NOMBRE DEL INSCRITO : JAIME JORGE
GUZMAN ERRAZURIZ

FECHA NACIMIENTO : 28-06-1946

R.U.N. : 5.078.900-4 SEXO : MASCULINO

FECHA DEFUNCION : 01-04-1991 HORA : —

LUGAR DEFUNCION : HOSPITAL MILITAR —

OBS./SUBINSCRIPCIONES : HERIDA DE BALA TORACO
ABDOMINAL —
AUTOPSIA Nº 957. —

FECHA EMISION : -4 ABR 1991

REGISTRO CIVIL
DE INDEPENDENCIA
SUB OFICINA
INSTITUTO MEDICO LEGAL
REGION METROPOLITANA
CHILE

VALOR PAGADO $

ROSA MARIA ORTEGA KARP
OFICIAL CIVIL ADJUNTO

Firma y Sello del Funcionario Autorizado

treinta y nueve 39

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia
Servicio Médico Legal

INFORMES Nºs B-2585 y B-2603/91,
SOBRE EXAMEN EN CAMISA Y PROYECTIL.
PERTENECIENTES A: JAIME GUZMAN ERRAZURIZ.
CAUSA ROL Nº 22-YAS.
6º JUZGADO DEL CRIMEN SANTIAGO.- /

SANTIAGO, 15 ABR 1991

SEÑOR JUEZ:

En atención a of. Nº 741 (2-4-91), recibido desde ese Tribunal y por el cual solicita:"... se haga entrega al Inspector de la Policía de Investigaciones Sr.: Juan Jiménez Ortiz, las ropas que usaba el Sr.: JAIME GUZMAN ERRAZURIZ al momento del atentado de que fué objeto, con resultado de muerte y el o los proyectiles extraídos en su autopsia, para los peritajes correspondientes" , informo a Usía lo siguiente:

En esta Sección Laboratorios se recibió una camisa y un proyectil enviados por la Sección Tanatología de este Servicio y correspondientes al protocolo Nº 957/91 y que fueron ingresados con los Nºs B-2603 y B-2585/91.

DESCRIPCION DE LAS MUESTRAS:

B-2603/91 Camisa de algodón, color blanco con listas de color azul. Manga larga.

En la parte superior de la espalda, cercana al cuello, tiene una etiqueta que dice "A.G. SPALDING-BROS-M.R-520 Fith Avenue = NEW YORK-S".

En el borde inferior del delantero izquierdo tiene una etiqueta que dice "100% algodón - Hecho en Chile".

Mide: 66 centímetros de largo, 40 centímetros de ancho de espalda, 58 centímetros de mangas.

I.- Parte Delantera.-

Delantero Derecho.-
a).- Presenta tres (3) botones de plástico de color blanco y de 1 cm. de diámetro aproximadamente.

b).- Presenta un corte a lo largo de toda su extensión; ubicado a 16 centímetros y a 23 centímetros del hombro aproximadamente.

Delantero Izquierdo.-
a).- Tiene siete (7) ojales.

/2.-

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia
Servicio Médico Legal

b).- Tiene un bolsillo de parche en la mitad superior, que mide: 12 cm X 12 cm. aprox. y que tiene además un dibujo bordado en color azul.

c).- Presenta un corte similar al del delantero derecho, ubicado a 10 cm. y 23 cm. del hombro aproximadamente.

II.- Cuello: Tiene un ojal y un botón de las mismas características que los anteriores; en ambos extremos.

III.- Espalda: Presenta dos (2) orificios hacia el lado derecho, que miden 2 cm. X 2 cm. y 2 cm. X 2 cm. aproximadamente, ubicados a 16 cm. y a 30 cm. del hombro, respectivamente.

Presenta además tres(3) pequeños orificios cercanos a la costura de la sisa (2cm. aproximadamente), que miden: 1mm X 1mm; 4mm.X 4mm. y 4mm X 4mm. aproximadamente.

IV.- Mangas:

a).- En ambos puños y a 7 cm. de éstos, tienen un ojal y un botón igual a los anteriores, respectivamente.

b).- Ambas presentan un corte a lo largo de toda su extensión.

La prenda en su casi totalidad se presenta manchada de color café rojizo y en especial en la espalda.

Con el objeto de no alterar las evidencias no se extrajo ninguna muestra, ni se efectuó ningún examen en ella.

B-2585/91 Proyectil de plomo recubierto con metal dorado, achatado en la ojiva.

Peso: 8,0238g. (Ocho coma cero,dos,tres,ocho gramos).

Con esta misma fecha se da cumplimiento a lo ordenado por ese Tribunal, haciendo entrega de las especies descritas al Sr.: JUAN JIMENEZ ORTIZ, C.I. Nº 5528079-7, PLACA Nº 0218.-

Se adjunta acta de recepción.

Saluda atte. a Usía,

SERVICIO MEDICO LEGAL QUIMICO JEFE Sección Laboratorio

MARIA INELIA CHACON BARRERA
QUIMICO JEFE SECCION LAB.

SERVICIO MEDICO LEGAL UNIDAD DE TOXICOLOGIA Y CRIMINALISTICA Sección Laboratorio

SONIA VALERIA MELENDEZ
QUIMICO F. LEGISTA.-

DISTRIBUCION:

- 6º JDO DEL CRIMEN STGO. (adj. lo que indica)
- Arch.Lab.

MICH/SJM, mlp 3-4-91

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO MEDICO LEGAL

cuarenta y uno

41

INFORME DE AUTOPSIA Nº957/91.
DE: JAIME JORGE GUZMAN ERRAZURIZ

SANTIAGO, - 8 ABR. 1991

SEÑOR JUEZ:

Con fecha 02-04-91, practiqué en este Instituto, la autopsia de un sujeto enviado por el Hospital Militar, con Parte Nº1884, con antecedentes de haber sido trasladado desde - Frente Campus Oriente Universidad Católica, identificado como: JAIME JORGE GUZMAN ERRAZURIZ.

Cadáver de sexo masculino que yace desnudo, sobre la mesa de autopsias, junto al cuerpo se encuentran las siguientes prendas de vestir: una camisa blanca con rayas verticales azules, con extensa mancha de sangre que impregna toda la parte posterior, con manchas de sangre en ambas mangas, las cuales se encuentran con un corte irregular a lo largo de ella y cercano a la costura, la camisa en su parte lateral y posterior alta derecha, presenta dos orificios recientes, irregulares que mide 2x1,5 cm. el superior y otro inferior que mide 2x1,5 cm. En el área de 11x10 cm. que incluye en su periferia los orificios señalados, se observan múltiples perforaciones puntiformes de la camisa. Un pantalón de género color azul, que presenta manchas de sangre en su delantero, parte alta, a ambos lados y algunas manchas en las partes inferiores.
Lleva un cinturón de cuero reversible color negro y azul. Un par de calcetines azules, un par de zapatos tipo mocasín, color negro con salpicaduras de sangre.

Rigidez cadavérica ausente.
Livideces violáceas presentes, muy discretas en el plano posterior.
Mide 170 cm. y pesa 63 Kg.
Organos visuales aparentemente sanos.
Pupilas dilatadas.
Cicatríz de 5 cm. en fosa ilíaca derecha.
Presenta huellas de puntura con equimosis azul-violácea en - pliegue codo derecho, en ambas muñecas, dorso mano izquierda, región inguinal derecha, región cervical derecha y dorso pie derecho.
Herida quirúrgica, suturada, vertical de 5 cm. en región cervico lateral izquierda.

SERVICIO MEDICO LEGAL - SANTIAGO - Sección TANATOLOGIA

Dos huellas de punción en región infraclavicular derecha.
Herida quirúrgica, suturada, de 5 cm. en región maleolar interna derecha, y, otra a izquierda de 4 cm.
Herida quirúrgica, suturada, de toracotomía derecha, oblícua de 37 cm. que se extiende desde la región medio-esternal, - tercio inferior, hasta la región escapular derecha; esta herida quirúrgica contacta con otra, de laparotomía media supraumbilical, que mide 22 cm.
En región palpebral superior externa derecha se observa una herida contusa de 0,5 cm., rodeada por una equimosis azul-violácea de 3x2 cm.

1.- En la región escapular externa derecha, a 138 cm. por sobre el talón desnudo, a 2,5 cm. por detrás de la línea - axilar posterior derecha, a 5 cm. del borde externo de - la escápula derecha, existe un orificio redondeado, algo alargado en sentido vertical y que mide 9 mm. de eje mayor vertical y 7 mm. de eje menor, presenta anillo contuso-erosivo, excéntrico cuya mayor anchura es inferior y es de 12 mm. y de 2 mm. en el resto del anillo.
Este orificio se encuentra con halo equimótico violáceo de 5x5 cm. Este orificio se continúa con una trayectoria que discurre por el plano muscular en la región lateral derecha del tórax, para salir al exterior dejando un orificio de aspecto ovaloídeo de 18 mm. de eje vertical y 6 mm. de anchura, de borde discretamente irregular, y, rodeado por equimosis azuleja de 8x6 cm. de diámetro; este orificio que no presenta anillo contuso-erosivo se encuentra en la región infraclavicular derecha a 140 cm. - por sobre el talón desnudo y a 12 cm. a la derecha de la línea media y a 6 cm. por debajo del borde inferior de - la clavícula derecha.
En su trayectoria el proyectil lacera los músculos redondo mayor derecho y los músculos pectoral mayor y menor - derechos, para salir al exterior sin daño de elementos - importantes.
A dos centímetros por debajo y adelante del orificio descrito en la región escapular externa derecha, existe una escoriación de 3,5x1,5 cm. En el brazo derecho, tercio superior, cara posterior, al mismo nivel de la escoriación recién señalada existe una escoriación superior de 3 cm. de longitud y 1 cm. de anchura en su parte inferior que contacta con una herida contusa superficial de 8 mm. con equimosis azuleja que rodea toda la lesión descrita, y que mide 5x3 cm.

SERVICIO MEDICO LEGAL - SANTIAGO - Sección TANATOLOGIA

2.- En el hemitórax derecho, cara lateral, entre la línea axilar media y la posterior a 124 cm. por sobre el talón desnudo a 17 cm. del techo del hueco axilar, existe un orificio redondeado de 15x15 mm. de diámetro, rodeado por un anillo contuso-erosivo de 2 mm. de anchura y con un halo equimótico violáceo de 1,5 cm. de anchura en todo su contorno.

Toda el área que rodea este orificio en una extensión de 11x10 cm. especialmente hacia adelante del orificio presenta múltiples escoriaciones puntiformes y lenticulares.

El proyectil que ocasiona el orificio descrito, ingresa a cavidad pleural derecha perforando el 9° espacio intercostal derecho, contunde del lóbulo inferior del pulmón derecho, en su base, antero lateral, perfora el hemidiafragma derecho, lacera extensamente el hígado al cual se ha extirpado el 60% aproximadamente del lóbulo derecho, observándose múltiples suturas en el parénquima hepático remanente. El proyectil continúa su trayectoria lacerando el lóbulo cuadrado del hígado y el lóbulo izquierdo para luego transfixiar el estómago, ingresando por su curvatura menor y saliendo por la curvatura mayor, perfora el hemidiafragma izquierdo, perfora el 6° espacio intercostal izquierdo, para alojarse en el plano subcutáneo, en la región submamaria izquierda, a 120 cm. por sobre el talón desnudo, a 11 cm. a la izquierda de la línea media y a 6 cm. por abajo y por fuera de la mamila izquierda en donde existe una equimosis azul-violácea de 5x3 cm. y un solevantamiento que corresponde al proyectil, que es una bala de plomo con revestimiento de metal amarillo, que tiene un diámetro de 9 mm. y que se presenta deformada, achatada en su extremo distal.

El proyectil en su trayectoria lacera extensamente el hilio hepático, comprobándose sutura hemostática, de la arteria hepática y sus ramas, vena porta y conductos biliares. Ausencia de vesícula biliar.

SERVICIO MEDICO LEGAL SANTIAGO Sección TANATOLOGIA

Toracotomía a nivel del 5° espacio intercostal derecho.
Hemotórax derecho de 200 cc.
El saco pericárdico incindido en su hoja anterior.
El corazón de tamaño normal, con múltiples petequias subepicárdicas. Aparato valvular y coronarias normales. Miocardio húmedo.
Vía aérea superior presenta escaso líquido espumoso, filante que se extiende por el árbol bronquial.
Ambos pulmones pálidos con discreta atelectasia en sus lóbu-

los inferiores.
Hemoperitoneo de 250 cc.
El estómago presenta las heridas transfixiantes señaladas y contiene aproximadamente 25 cc. de sangre oscura.
Presencia de líquido hemático a lo largo del lumen intestinal.
El remanente de hígado se presenta pálido, con múltiples suturas en el lóbulo derecho remanente y un trayecto lacerado que compromete el lóbulo cuadrado y el lóbulo izquierdo.
Ambos riñones de tamaño normal, superficie lisa, cianóticos.
El bazo cianótico.
El cráneo de paredes delgadas. Sin lesiones.
El encéfalo pálido, edematoso.

EXAMENES DE LABORATORIO

ALCOHOLEMIA: 0,00 Gramos por mil.
G. SANGUINEO: A.
FACTOR RH (ANTI D): Positivo.
RESIDUOS DEFLAGRACION DE POLVORA (Región escapular derecha):
PIEL: Carbono y Nitratos: Negativos (partículas de fibra - textil).
CELULAR: Carbono y Nitrato: Negativos (partículas metálicas).
MUSCULO: Carbono y Nitratos: Negativos (varias partículas metálicas).
Hemitórax derecho:
PIEL: Carbono y Nitratos: Negativos (partículas de fibra -
CELULAR: Carbono y Nitratos: Negativos (partículas de fibra textil).
MUSCULO: Carbono y Nitratos: Negativos.
CAMISA COMPLETA: Este examen no se realizó debido a que la prenda fue entregada a Inspector de Policía de Investigaciones, señor: Juan Jimenez Ortiz, según lo ordenado en oficio Nº741 del 6° Juzgado del Crimen de Santiago.
Proyectil de plomo, recubierto con metal dorado, achatado en la ojiva.
Peso: 8,0238 Gramos.
NOTA: El proyectil fue entregado a Inspector de Policía de Investigaciones sr. Juan Jimenez Ortiz, según lo ordenado en su oficio Nº741 del 6° Juzgado del Crimen de Santiago.

SERVICIO MEDICO LEGAL SANTIAGO Sección TANATOLOGIA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO MEDICO LEGAL

cuarenta y cinco

5a. Hoja de Informe Autopsia Nº957/91.

CONCLUSIONES

1.- Cadáver de sexo masculino que mide 170 cm. y pesa 63 Kg.,

2.- La causa de la muerte es la herida de bala tóraco abdominal, sin salida de proyectil.

3.- La trayectoria intracorporal seguida por el proyectil es de derecha a izquierda, levemente de atrás adelante, y levemente de arriba-abajo.

4.- Se comprobó además otra herida de bala torácica derecha, que siguió una trayectoria de derecha a izquierda, de abajo-arriba y levemente de atrás-adelante, sin lesionar elementos anatómicos importantes, para salir al exterior.

5.- Se trata de lesiones de tipo homicida.

6.- Se trata de lesiones necesariamente mortales.

7.- Se adjunta proyectil.

8.- Se reservan vísceras por el plazo de 30 días, para practicar examen toxicológico en el evento que US. así lo dispusiera.

Saluda atentamente a US.,

SERVICIO MEDICO LEGAL
Sección
TANATOLOGIA
SANTIAGO

DR. JOSE LUIS VASQUEZ FERNANDEZ
MEDICO LEGISTA

JLVF/rsj.

AL SEÑOR JUEZ
6° JUZGADO DEL CRIMEN
S A N T I A G O /